

Discurso cuenta pública participativa 2023

Jorge Rodríguez Cabello

Presidente del Consejo Fiscal Autónomo

Bienvenidos a la cuenta pública participativa 2023 del Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Entrego esta cuenta pública al país en representación de todas las personas que conforman este organismo y que diariamente trabajan con profesionalismo y compromiso para construir un mejor país para todas y todos.

Desde su creación, hace cinco años, el Consejo se ha abocado a cumplir con su mandato legal de “contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central”. La gestión de 2023 que daremos a conocer en esta oportunidad da cuenta de esa contribución.

Todos quienes conformamos esta institución nos debemos a nuestro mandato legal y a las tareas técnicas propias que se nos encomendaron. Con todo, nuestra misión de contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas se relaciona, como fin último, con el bienestar de la población. Esto conlleva una gran responsabilidad, pues tanto experiencias internacionales, como de Chile en su historia, muestran que cuando las finanzas públicas no son bien administradas, a la larga, los principales afectados terminan siendo las personas y sus familias. Es decir, algo que en principio a la ciudadanía pudiera parecerle muy técnico, abstracto y lejano a su vida diaria, en realidad tiene impacto directo en su bienestar.

En concreto, para cumplir con su mandato, el Consejo cuenta con nueve funciones y atribuciones definidas por ley:

1. Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dirección de Presupuestos.
2. Participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial, revisar esos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.
3. Formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural.
4. Manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y proponer medidas de mitigación.
5. Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.
6. Asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que éste le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objeto.
7. Realizar informes en relación con los estudios, análisis y otros temas que le competan de acuerdo a la ley.
8. Contratar los estudios y asesorías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.

9. Proponer al ministro de Hacienda, una vez al año, los nombres de los integrantes de los comités consultivos del precio de referencia del cobre y del PIB tendencial que ocuparán los cupos que queden vacantes.

Respecto a la gobernanza y funcionamiento interno del Consejo, su instancia de dirección superior está a cargo de un cuerpo colegiado, integrado por cinco consejeros y consejeras designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio. Los consejeros duran cinco años en sus cargos y pueden ser reelegidos por un único período. A su vez, el presidente del Consejo -en esta ocasión, quien les habla- es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo, durando tres años en su cargo o el tiempo menor que le reste como consejero. Además, el Consejo elige a quien oficiará como vicepresidente, rol que durante 2023 y en este momento sigue desempeñando el consejero sr. Hermann González.

Adicionalmente, durante 2023 el Consejo estuvo compuesto por las consejeras Jeannette von Wolfersdorff y Marcela Guzmán y por el consejero Aldo Lema.

Complementariamente, el Consejo contó el año pasado con un equipo de trabajo de seis profesionales, organizado en dos áreas: una gerencia de Estudios, compuesta por un gerente de Estudios y tres analistas; y una secretaría ejecutiva, que la integran un secretario ejecutivo y una encargada de comunicaciones.

En cuanto a su presupuesto, para 2023 el Consejo tuvo asignado un total de \$701 millones.

La gestión del CFA está directamente vinculada a los análisis y las recomendaciones que realiza, los que publica en informes que son enviados a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo y puestos a disposición de la ciudadanía en general. En ellos, entrega su opinión técnica e independiente sobre posibles desviaciones del cumplimiento de las metas fiscales del gobierno, advierte sobre el surgimiento de riesgos que pueden afectar a las finanzas públicas y evalúa la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo monitoreando variables como la deuda pública.

En este contexto, durante 2023 el Consejo publicó 11 informes. De ellos, seis son tareas periódicas. Estos son los informes semestrales sobre el ejercicio de sus funciones presentados ante el Honorable Congreso Nacional, y los informes trimestrales sobre la evaluación y monitoreo del Balance Estructural y el nivel prudente de deuda.

Los informes restantes corresponden a documentos sobre temas emergentes de finanzas públicas de diversa índole que nacen de prioridades coyunturales, por lo que sus temáticas pueden cambiar cada año. En particular, en 2023 estos informes de temas emergentes abordaron: (i) recomendaciones sobre mejores prácticas para la elaboración de escenarios alternativos de las proyecciones macrofiscales; (ii) recomendaciones para la estimación de los ingresos fiscales permanentes por litio en Chile; (iii) reflexiones sobre el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco); (iv) un análisis de los principales aspectos fiscales en el anteproyecto de nueva Constitución, y (v) reflexiones sobre los desafíos fiscales del litio en Chile.

Asimismo, con el fin de difundir estos informes, el año pasado los integrantes del CFA participamos en diferentes actividades públicas como, por ejemplo, charlas en universidades dirigidas a estudiantes y académicos, en las que se abordó el rol del CFA y materias de política fiscal. También realizamos presentaciones en diversos seminarios nacionales e

internacionales. Asimismo, asistimos en tres ocasiones al Congreso Nacional, dos veces para presentar nuestro informe semestral y una tercera vez para analizar el proyecto de ley sobre descentralización fiscal. A ello se suman reuniones con expertos fiscales y constitucionales, y la realización de un seminario para presentar un estudio externo contratado por el CFA sobre experiencia constitucional nacional e internacional comparada en aspectos fiscales. También participamos como observador en los procedimientos del Ministerio de Hacienda para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial.

En materia de Comunicaciones y redes sociales, para difundir sus 11 informes publicados y sus principales actividades de 2023, el CFA alcanzó ese año 2.900 seguidores en LinkedIn, cuenta que se abrió en septiembre de 2022. Además, en abril de 2023 el CFA abrió su segunda cuenta en una red social, en X.

También con el objetivo de acercar los temas de responsabilidad y sostenibilidad fiscal de manera sencilla a un público no experto, durante 2023 el Consejo difundió a través de sus redes sociales diversas gráficas didácticas sobre temáticas de finanzas públicas. Estas gráficas fueron recopiladas en un libro digital llamado “Guía ciudadana: Sostenibilidad de las finanzas públicas en Chile y el rol del Consejo Fiscal Autónomo”, el que se elaboró durante 2023 y se publicó de manera digital en mayo de 2024.

Al ser un organismo consultivo no vinculante, parte esencial de la labor del Consejo consiste en plantear recomendaciones sobre materias de sostenibilidad fiscal al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos, y lograr que estas sean consideradas por las autoridades para así mejorar la situación de las finanzas públicas.

A continuación se detallan las principales recomendaciones realizadas por el CFA al Ministerio de Hacienda y a la Dipres en 2023:

1. Convergencia fiscal

Concretar la convergencia de las finanzas públicas mediante el cumplimiento riguroso de las metas de Balance Estructural establecidas en el decreto de política fiscal, y que luego se continúe avanzando hasta llegar a un Balance Estructural de 0% del PIB a partir de 2027.

2. Acuerdo amplio sobre fuentes permanentes de financiamiento

Avanzar en un acuerdo amplio que permita financiar los déficits fiscales y eventuales nuevos gastos permanentes. Esto, mediante la combinación equilibrada de fuentes de financiamiento permanentes, que pueden provenir de: i) un mayor crecimiento tendencial; ii) nuevos ingresos tributarios; iii) reducción de la evasión y elusión tributaria, y iv) ganancias de eficiencia permanente del gasto público.

3. Metas anuales de Balance Estructural

Establecer metas anuales de Balance Estructural en el decreto de política fiscal para contribuir a su credibilidad y facilitar su monitoreo.

4. Reconstruir el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)

Reconstruir gradualmente el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) para contar con colchones fiscales para enfrentar futuras crisis.

5. Proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal

Retomar la tramitación del proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal con miras a su aprobación para constituir un avance en el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal del país.

6. Ingresos por litio

Introducir un ajuste metodológico en la regla de Balance Estructural para identificar los componentes de ingresos fiscales permanentes y transitorios provenientes de la explotación del litio.

7. Pensión Garantizada Universal (PGU)

Publicar proyecciones de largo plazo de gasto en Pensión Garantizada Universal (PGU), en base a distintos escenarios y utilizando supuestos de reajuste real de los beneficios, para efectos de dimensionar las necesidades de financiamiento público permanente en esta materia.

8. Otros requerimientos de capital

Entregar información detallada al público sobre los otros requerimientos de capital para realizar un adecuado monitoreo y proyección de ellos, debido a su incidencia en la deuda pública.

9. Capacidad predictiva de estimaciones de ingresos

Realizar una agenda de trabajo conjunto de mediano plazo, entre el CFA y la Dipres, en que se comparta la metodología utilizada para la estimación de las distintas líneas de ingresos, para buscar perfeccionamientos que mejoren su capacidad predictiva.

10. Fortalecimiento del CFA

Continuar avanzando en propuestas para el fortalecimiento de la institucionalidad del CFA a mediano y largo plazo.

11. Proceso constituyente

Monitorear las definiciones en materia de institucionalidad fiscal en el proceso constituyente y su impacto en la sostenibilidad fiscal.

Mensajes más recientes:

En su último informe, que el Consejo presentó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso el 23 de abril de 2024, planteó nueve mensajes con el objeto de contribuir al manejo responsable de la política fiscal. Estos son los siguientes:

- Ciertas mejoras en la situación fiscal en 2022 se revirtieron en 2023. Luego del importante ajuste del gasto en 2022, las cifras comparadas entre esos dos años muestran un empeoramiento en el Balance Estructural, la deuda bruta y neta, y los activos del Tesoro Público.
- La situación de estrés fiscal identificada no es consecuencia sólo de lo ocurrido en años recientes por la pandemia, sino que es resultado de una tendencia que viene de antes.
- El deterioro fiscal desde la crisis financiera global de 2008 se ha traducido en menores notas de calificación crediticia, ya que desde 2016 Chile ha sufrido dos rebajas de nota por parte de cada una de las agencias calificadoras.

- El aumento del endeudamiento del fisco, junto con la reducción de los activos financieros del Tesoro Público, deja a Chile en una posición más vulnerable frente a potenciales crisis.
- Una consecuencia del aumento del endeudamiento fiscal ha sido el creciente peso de los intereses en el total del gasto público, lo que restringe aún más el espacio disponible para otras prioridades presupuestarias.
- Las proyecciones de la Dipres muestran que el estrés fiscal se prolongará, al menos, hasta 2028, con muy limitadas holguras para nuevos gastos, un aumento de la deuda bruta y neta, junto a una reducción en los activos financieros del Tesoro Público.
- Por todo lo anterior, el CFA considera fundamental alcanzar un consenso político amplio para mejorar la situación de estrés fiscal, abarcando tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo.

Esto debiera traducirse en una agenda con las siguientes cinco líneas de acción:

1. Que se cumplan rigurosamente las metas de Balance Estructural.
2. Que se retome la tramitación del proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal con miras a su aprobación.
3. Que se fortalezca la institucional fiscal para el mediano y largo plazo.
4. Lograr una combinación equilibrada de nuevas fuentes permanentes de financiamiento.
5. Reconstruir gradualmente el FEES.

A comienzos de 2023, el Consejo culminó un ejercicio de planificación estratégica para el período 2023-2025.

En este ejercicio, el Consejo acordó plantearse como desafío para el próximo trienio transformarse en un “referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, que comunica de forma efectiva y oportuna a sus distintos públicos, y que logra alta incidencia con sus recomendaciones”. Con esa visión como marco, el CFA acordó formular seis objetivos estratégicos:

1. Lograr una alta incidencia respecto de las recomendaciones que formula.
2. Ser reconocido como un referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.
3. Comunicar de forma efectiva y oportuna, con orientación a sus distintos públicos.
4. Consolidar metodologías y procesos formales para los modelos, informes y gestión del Consejo.
5. Desarrollar capacidades y contar con recursos para abordar oportuna y profundamente una mayor cantidad de temas, y para eventualmente asumir nuevas tareas.
6. Contar con una política de gestión de talentos completa y adecuada, con el objetivo de atraer y retener los talentos que se requieren para cumplir adecuadamente sus funciones.

Entre los avances del plan estratégico en 2023, el CFA resalta los siguientes:

En materia administrativa, rediseñó el esquema de registro, calificación y seguimiento de las propuestas formuladas por el CFA, según relevancia y oportunidad, el que se encuentra en

fase de implementación. Asimismo, aprobó un nuevo esquema de ordenamiento y organización de los informes del Consejo. Además, inició el trabajo de diagnóstico de materias de gestión interna que debían ser reguladas. Y presentó un plan de fortalecimiento institucional del CFA al Ministerio de Hacienda, el que incorporó parte de las propuestas de corto plazo como indicaciones al proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal.

En materia comunicacional, aprobó su plan de comunicaciones institucional, realizó un monitoreo exhaustivo de la cantidad de sus apariciones en prensa, y realizó un seminario sobre materias fiscales.

En materia técnica, además de la elaboración y publicación de los 11 informes previamente señalados, se avanzó en el fortalecimiento de los modelos desarrollados por el Consejo para analizar la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo.

En representación de los consejeros, consejeras y equipo profesional del Consejo Fiscal Autónomo, reafirmo nuestro compromiso de trabajar por mantener un alto estándar de calidad e independencia de nuestros análisis y recomendaciones, para que, como fin último, sigamos contribuyendo al manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Lo anterior, con el convencimiento de que la responsabilidad y sostenibilidad fiscal inciden positivamente en un crecimiento económico inclusivo y con baja volatilidad; una inflación baja y estable; una mayor capacidad de reacción de la política fiscal ante emergencias; el aumento y estabilidad del gasto social; el financiamiento consistente de derechos sociales; la reducción de la pobreza y el acceso a mejores condiciones de endeudamiento para las familias y las empresas del país.

Sabemos que los desafíos que enfrenta nuestro país exigen un Consejo Fiscal Autónomo proactivo y efectivo. Con esa convicción, esperamos que esta institución pueda seguir fortaleciéndose para ser un referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, que comunica de forma efectiva y oportuna a sus distintos públicos, y que logra alta incidencia con sus recomendaciones.

Muchas gracias.